	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
Página 1 de 2			

DECRETO No. **072** 

(**11 MAR 2022**)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que el Señor Alcalde Municipal presentó a la oficina de talento humano incapacidad médica expedida por María Paula Cerón Falla con Registro Medico No. 1083914390 durante los días 11, 12 y 13 de marzo de 2022.

Que la Ley 136 de 1994, en su artículo 99 regula lo relativo a las faltas temporales del alcalde entre las que se cuentan la licencia por enfermedad.


La misma norma, en su artículo 106 determina que para la designación del Alcalde en los casos de falta temporal se realizará mediante encargo a uno de los secretarios o quien haga sus veces. Si no pudiere hacerlo, el Secretario de Gobierno asumirá las funciones mientras el titular se reintegra o encarga a uno de sus secretarios.

Que por necesidad de continuidad del servicio en ejercicio de la labor administrativa del municipio, en particular el desarrollo de los comicios electorales de Congreso de la República y consultas presidenciales que se llevarán a cabo el día 13 de Marzo de 2022, y que requieren la participación activa como clavero dentro de la escrutadora municipal solicitada por el Registrador Municipal- DIEGO AUGUSTO VARGAS STERLING; se hace necesario, nombrar Alcalde encargado para que asuma las funciones mientras dura la ausencia del titular.

Que es procedente encargar de las funciones de Alcalde Municipal, establecidas en la Constitución y la Ley al Señor DAGOBERTO GONZALEZ FIGUEROA, actual Secretario de Gobierno e Inclusión Social.



Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama/ Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez / María Carolina Apolinar García	Aprobado por: Rafael Hurtado Velásquez
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe Oficina Jurídica / OFICINA JURÍDICA	Cargo: Secretario General

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

En mérito de lo expuesto.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese las funciones de Alcalde Municipal de Pitalito Huila, durante los días 11, 12 y 13 de marzo del 2022 o mientras persista la falta temporal por enfermedad, al Secretario de Gobierno e Inclusión Social DAGOBERTO GONZALEZ FIGUEROA identificado con número de ciudadanía 79.706.797 expedida en Bogotá DC.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el secretario de Gobierno e Inclusión Social DAGOBERTO GONZALEZ FIGUEROA, en su calidad de Alcalde Municipal Encargado, queda facultado para firmar documentos relacionados con la administración pública.

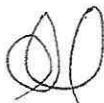
ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Despacho del Alcalde de Pitalito Huila, el día 11 de marzo de 2022.

11 MAR 2022

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal



Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama/ Secretaria Ejecutiva	Aprobado por: Rafael Hurtado Velásquez
Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez / María Carolina Apolinar García	
Firma: Vo. Bo. AL TEXTO JURIDICO	Firma:
Nombre: OFICINA JURÍDICA	Nombre:
Cargo: Jefe Oficina Jurídica / Profesor MUNICIPIO DE PITALITO	Cargo: Secretario General

SIES SALUD

SIES Salud Pitalito - NIT. 900123436
Calle 17 #6-17 Centro Comercial Café Mall .Teléfono: (8) 8630774
Nombre: EDGAR MUÑOZ TORRES
Identificación: CC 7694412 - Sexo: Masculino - Edad: 48 Años

REIMPRESIÓN INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 6118382

PITALITO
11/03/2022, 17:49:38
Tipo de Usuario: Vinculado - Otro
Contrato E.P.S Sanitas: 10-1906771-1-1

DIAGNÓSTICO(S)

Diagnóstico que genera la incapacidad: G442 Cefalea debida a tension .
Otro(s) diagnóstico(s): I10X,E668.
Días de incapacidad: 3 día(s)

Desde: 11/03/2022 - Hasta: 13/03/2022

MÉDICO

M. Paula C. Falla

Dra. María Paula Cerón Falla
Médica General
C.C. 1.083.914.390
Universidad del Rosario

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE

Original de prescripción de incapacidad o licencia.

María Paula Cerón Falla - Medicina General
CC 1083914390 - RM. Registro médico 1083914390

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

- Impreso: 12/03/2022, 09:17:47

Firmado Electrónicamente

Original Impresión realizada por: mpceron

Página 1 de 2